

ACTA N° 07

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 30 de Enero de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión ordinaria N° 07, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Invitación Representante Empresa PL Constructora e Inmobiliaria Ltda. y al Subgerente Zonal de Essbio S.A. por el tema del Proyecto Habitacional Loma Verde.
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal N° 06, de fecha 18 de Enero de 2017.
- 3.- Correspondencia
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 019 de fecha 19 de enero de 2017.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 020 de fecha 19 de enero de 2017.
- 6.- Aprobación Programa absorción de Cesantía.
- 7.- Aprobación Informe de Subvenciones Municipales año 2017.
- 8.- Aprobación Modificación Ordenanza Local de Transito de la Dirección de Transito y Transporte Publico.
- 9.- Cuenta del Señor Alcalde
- 10.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla:

Invitación Representante Empresa PL Constructora e Inmobiliaria Ltda. y el Subgerente Zonal de Essbio S.A. por el tema del Proyecto Habitacional Loma Verde.

Se presenta ante el Concejo doña Verónica Povez Gerente Comercial de la Empresa PL Constructora, dice que su Proyecto Mirador de Loma Verde, está en una etapa de inicio desde diciembre de 2016, con la instalación de faenas, las obras comenzaron ya ahora en el mes de Enero, nuestro Proyecto contempla 248 viviendas, estas se ejecutaran en dos etapas, la primera etapa contempla 132 viviendas y la segunda 116, en cada una de estas etapas se tiene contemplado dos tipos de Viviendas un Modelo A y un Modelo B, el A es de 53 Mts² y el modelo B es de 47 mts², la diferencia de los metrajes es que una de ellas consta de un dormitorio más. Estas viviendas comenta, las están ofreciendo a los interesados para que sean adquiridas a través de un Subsidio Habitacional, que en este caso debiera ser el Decreto DS01, el cual tiene varios requisitos, uno de ellos tener un Ahorro para la Vivienda y que también tenga una determinada antigüedad, son condiciones importantes además que las personas no tengan vivienda o hayan adquirido una a través de un subsidio, este Proyecto está dirigido dice para personas mayores de 18 años.

Por otra parte dice, que las personas interesadas lo puedan hacer a través de un crédito directo o también se puede comprar al contado.

El Concejal Pedro Amigo González: Pregunta el valor de cada una de las Viviendas.

Le contesta la representante de la Inmobiliaria informa que el costo de las Viviendas será en la Etapa B de 1200 a 1300 UF, señala que si alguna persona quisiera postular se va a requerir de un ahorro de 40 UF, según el Decreto DS01. Ahora que los montos de subsidios serán alrededor 275 UF, que al día de hoy son alrededor de M\$ 7000.- y fracción.

El valor del Modelo A tendrá un costo de 1410 A 1600 UF, en donde le subsidiarían alrededor de 125 UF.

La Concejala Luz González: Consulta si la renta no alcanza a los \$650.000, se podría complementar con la renta del cónyuge, y que valor tendrán los dividendos.

La Gerente Comercial señala, que existe esta posibilidad siempre y cuando sea matrimonio y parejas con hijos en común, padres o hermanos, y que los dividendos fluctuarían alrededor de \$160.000 a \$180.000.

Expone el señor Juan Barra Gerente de Proyectos de Inmobiliaria PL Constructora Loma Verde, quien explica lo siguiente:

Respecto al Estudio de Factibilidad que se realizó en el Puente Bureo, todo esto para llevar agua y alcantarillado a Loma Verde, se hizo un estudio en el diseño para llevar las tuberías, dice que este estudio lo realizo personal del MOP, en donde los resultados fueron favorables, aprobándose la Factibilidad del cruce de las tuberías, las que irán bajo el puente y darán la impulsión del agua potable. Además cuenta que la Constructora adquirió un terreno en calle Fuenzalida esquina Manuel Montt, en donde se situaran los 2 estanques de agua los que irán en forma subterránea para no generar ruidos junto a las respectivas bombas, luego se impulsará el agua potable hasta calle Manuel Montt llegando a Avenida Matta y a continuación pasa el puente orillando el camino hasta llegar a Loma Verde, agrega que allí habrá también una Planta de Alcantarillado en donde se expulsara hasta llegar a calle Avenida Matta específicamente por Servicentro Copec donde hay una cámara. Dice que esos serían los puntos de Factibilidad que les dio Essbio S.A., además la Planta Elevadora también irá en forma Subterránea.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Agradece que estén en esta Sesión de Concejo, está muy de acuerdo que se de este tipo de Proyectos para la comuna, hace saber que su preocupación era el tema del alcantarillado y agua potable pero dado la explicación queda muy conforme respecto de lo que se va a hacer y cómo se hará.

Pregunta si tienen un Plan B en el caso de que haya una emergencia o falla sobre todo con el tema del agua, para las 240 familias que en algún minuto podría quedar sin este servicio.

La Gerente Comercial le contesta que este tema será supervisado exclusivamente por Essbio S.A., además el Proyecto cuenta con generadores de Emergencia por cualquier eventualidad.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Pregunta también cuanto es la cantidad de metros cuadrados que tendrán los sitios y si se podrán ampliar con el tiempo.

Le contestan que si se podrían ampliar y que el promedio de cada terreno serán de 150,170, 180, 200 y hasta 300 Mts² algunos.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira Pregunta si trabajarán con todos los Bancos.

La Gerente Comercial le informa que no cierran la posibilidad de trabajar con todos los Bancos y cree que la gente interesada que quiera adquirir una vivienda hará su ahorro en el Banco que existe en la comuna.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira Pregunta si como Inmobiliaria contemplan en lo sucesivo seguir comprando terreno para seguir construyendo Viviendas de este tipo u otras y consulta cuando estaría lista la Casa Piloto.

La Gerente Comercial le informa que por el momento solo tienen contemplado terminar este Proyecto y que la casa piloto estaría lista en 3 a 4 meses más.

La Concejala Luz González Contreras: Pregunta si tiene fecha para presentar la primera parte del Proyecto debido al tema de la antigüedad que debe tener la libreta de Ahorro para la Vivienda. Pregunta también donde estarán ubicadas las oficinas.

La Gerente Comercial le informa que esto ha sido un tema ya que muchas personas que cuentan con los requisitos no poseen la antigüedad en el ahorro, ya que el Decreto lo pide. Dice además que se han hecho Decretos paralelos al DS01, en donde no se necesita antigüedad en el ahorro pero que lamentablemente por el que se rige esta Inmobiliaria si es requisito. Dice que las oficinas estarán ubicadas en calle Sotomayor N° 325.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que le parece un bonito Proyecto y que siente que la necesidad existe y que deberían llegar con su propuesta en lo que es el área de los Profesores, hospital, funcionarios de la PDI, etc., solo les desea que les vaya muy bien y espera que se pueda hacer un trabajo en equipo con el Municipio para así poder ayudar a nuestra gente.

El Concejal Walter Guastavino Rebolledo: Consulta si se respetará a las personas que tengan el Acuerdo de Unión Civil (AUC), porque es mandato Presidencial y debería ser considerado.

El Profesional de Secplan Manuel Hualla: Le gustaría saber las características técnicas, materialidades con que serán construidas las viviendas.

La Gerente Comercial le contesta el que serán de 47 Mts² y 53 Mts² aproximadamente, además las viviendas están estructuradas en su base de un Radier con hormigón armado, una cadena de fundición completa, tiene una estructura En panel Zip, que es una estructura de madera con Paneles de OSB y Aislapool de alta densidad los que permiten estructurar las viviendas y además tener una buena aislación térmica, exteriormente esta revestida por Siding en dos colores, cerchas prefabricadas en madera, ventanas de PVC, puertas metálicas de acceso y cocina, interiormente las viviendas están pintadas completas, accesorios sanitarios, espacio para construcción de closet y piso cerámico, todo en un solo nivel.

El Director de Dideco: Pregunta si las viviendas se podrán ampliar en un futuro con un segundo piso.

La Gerente Comercial le contesta que no, solo se podrán ampliar hacia los lados y quien desee ampliar a un segundo piso deberá hacer algunas modificaciones y reforzar la vivienda.

La Concejala Luz González Contreras: Pregunta como será la aislación térmica de la vivienda.

La Gerente Comercial le contesta, que el Proyecto de acuerdo a las normativas cuenta con lana mineral 120 mm, también aislapol, también tienen la opción de instalar ventanas termo panel.

Segundo Punto de la tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal N° 06, de fecha 18 de Enero de 2017.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que no aprobara esta acta porque encuentra que esta mala y mal presentada con errores ortográficos, hay cosas que faltan, y encuentra impresentable que el Concejo apruebe este tipo de Actas.

El ente colegiado, acordó por mayoría, con 6 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 1 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur, dar su aprobación al acta N° 06, de fecha 18 de enero de 2017, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del Alcalde y Secretario Municipal

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

Ord. N° 95, de Alcalde (S) de la comuna de Mulchen a Directora Serviu Región del Bio-Bio, en donde se le solicita fiscalizar bajada de vehículos de particulares, ver Bandejonas de calle avda. Matta, y que cuando vayan a intervenir las calles de la ciudad se haga saber a este Municipio, además de informar el tiempo que puedan durar trabajos.

Ord. N° 123, de Alcalde (S) de la Comuna de Mulchen a Comisario de la Segunda Comisaria de Carabineros de Mulchen, en donde se le solicita disponer de personal permanente para los diferentes Balnearios de la Comuna en tiempo estival.

Ord. N° 124, de Alcalde (S) de la comuna de Mulchen a Director del Serviu Región del Bio-Bio, informando el mal estado del pavimento en calle Eckers entre Misión y José Miguel carrera, el que se encuentra quebrado y en un sector con hundimiento de terreno.

Ord. N° 125, de Alcalde (S) de la comuna de Mulchen a Delegado Provincial de Vialidad exponiendo el problema de polvo en suspensión que existe en el sector Rapelco Norte que conecta el camino publico Mulchen-Negrete.

Ord. N° 128, de Alcalde (S) de la comuna de Mulchen a Subgerente Zonal Essbio S.A. informando sobre el mal olor que emanan de las alcantarillas de calles Villagrán con Villagrán y Villagrán con Aníbal Pinto.

Ord. N° 34, de Director (S) de Desarrollo Comunitario a Secretario Municipal, en donde envía informe de Ayudas Sociales entregadas en el mes de Octubre de 2016.

-Ord. N° 00965, de fecha 13 de Enero de 2017 de la Contraloría Regional del Bio-Bio, en el cual se remite copia a los señores Concejales del oficio N° 00964 de fecha 13 de Enero de 2017, sobre eventuales irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Mulchen, el cual bajo firma se entrega a cada Concejal.

Cuarto Punto de la Tabla:

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 019 de fecha 19 de Enero de 2017.

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria antes descrita.

ACUERDO N° 36.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación Presupuestaria Municipal de la Dirección de Finanzas, mes de Enero 2017, Ordinario N° 019 de fecha 19 de Enero de 2017**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminución
15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja	166.370	
	TOTAL INGRESOS	166.370	
	GASTOS	Aumento	Disminución
22.11.003.000	Servicios Informáticos		16.916
31.01.002.000	Consultorías		30.000
31.01.002.001	Diseño de Pavimentos Part. Comuna de	1.223	
31.01.002.012	Agua Potable sectores Rurales El Mirado	56.100	
31.01.002.015	Diseño Mejoramiento Avda. Matta Mulc	30.000	
31.01.002.016	Diseño Plaza Bureo Mulchén	5.000	
31.02.002.001	Iniciativas de Inversión PMB. Acciones C	39.129	
31.02.004.000	Obras Civiles		50.000
31.02.004.003	Reparación Espacios de Alimentación Escue	2.956	
31.02.004.006	Construcción Multicancha Sector Aurora de	801	
31.02.004.010	Const. y Reposición de Veredas calle Campi	27.263	
31.02.004.011	Const. y Reposición de Veredas calle Maner	24.219	
31.02.004.012	Const. Biblioteca Pública Municipal Mulché	12.566	
31.02.004.013	Const. y Reposición de Veredas calle Fuenz	15	
31.02.004.014	Const. y Reposición de Veredas calle Amun	28.668	
31.02.004.015	Const. y Reposición de Veredas calle Fierro	25.297	
31.02.999.002	Mantenición Caminos Vecinales	2.448	
31.02.999.008	Mejoramiento Patio Edificios Públicos	483	
31.02.999.024	Hab. Oficinas y Remodelación Acceso Pri	4.823	
31.02.999.031	Hab. Salto Rehuén Primera Etapa	1.069	
31.02.999.036	Terminación Gimnasio Liceo Nuevo Mundo	4.680	
31.02.999.037	Mantenición de Balnearios y Caminos Rural	909	
31.02.999.038	Const. e Instalación Sub Estación Eléctrica	6.000	
31.02.999.039	Habilitación y Remodelación Edificio Consi	1.315	
31.02.999.040	Farmacia Municipal de Mulchén	322	

31.02.999.042	Construcción Plaza de Juegos Sector O'Hig	10.000	
31.02.999.043	Construcción Hito Acceso Mulchén	10.000	
31.02.999.044	Mantención Aceras y Calzadas Urbanas y R	10.000	
34.07.000.000	Deuda Flotante		42.000
	TOTAL GASTOS	305.286	138.916

Quinto Punto de la Tabla:

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 020 de fecha 19 de Enero de 2017.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Dice que no aprobará esta Modificación Presupuestaria ya que hace poco días se aprobó el Presupuesto Municipal y donde solicito la rebaja de algunos ítems lo cual quedo a criterio del Señor Alcalde, y ya hoy se está rebajando el Programa Aniversario y el Día del Funcionario Municipal y no le parece, cree que falta un tema de planificación.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Señala que no aprobará esta Modificación Presupuestaria ya que en Comisión de Finanzas el Concejal señor Guillermo Brevis lo propuso y ella estuvo de acuerdo en ese momento, dice que se manifestó que se debería planificar mejor el presupuesto que se necesitaba para las actividades de verano, cree que cuando quieren hacer un aporte jamás han sido escuchados y después se ven enfrentados en estas situaciones partiendo recién el año, por lo tanto, no le parece.

ACUERDO N° 37.

El Concejo Municipal, acordó dar su aprobación con 5 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y del Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, a la **modificación presupuestaria municipal de la Dirección de Finanzas, mes de Enero 2017, Ordinario N° 020 de fecha 19 de Enero de 2017**, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminución
21.04.004.001	Prestación de Servicios en Programa Común	15.768	
22.01.001.000	Para Personas		3.668
22.02.001.000	Textiles y Acabados Textiles		500
22.04.002.000	Textos y Otros Materiales		2.000
22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Divers		6.000
22.04.999.000	Otros Materiales de Uso o Consumo		1.500
22.07.001.000	Servicios de Publicidad		400
22.07.002.000	Servicios de Impresión		3.650
22.07.999.000	Otros Publicidad		500
22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		450
22.08.011.000	Servicio de Producción de Eventos		13.250
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	18.490	
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos		1.500
22.09.999.000	Otros Arriendos		500
24.01.008.000	Premios y Otros		340
	TOTAL GASTOS	34.258	34.258

Sexto Punto de la Tabla:

Aprobación Programa Absorción de Cesantía.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Dice que está de acuerdo con este Programa, ya que en la sesión pasada lo habría mencionado, pero señala que la persona encargada de este Programa jamás los ha tomado en cuenta ni ha interpretado el sentir de los Concejales cuando han propuesto donde hacer intervenciones con el fin de ir planificando las condiciones de adversidad que sufren en el invierno. Es más dice que ya ha recibido solicitudes de vecinos de Villa La Granja para realizar trabajos en el sector. Dice que anteriormente la Administradora quedo de acuerdo en dar un informe por cada trabajo que se efectuara pero no han recibido nada.

El Señor Alcalde, somete a votación el Programa Absorción de Cesantía.

ACUERDO N° 38.

El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación al **Programa Absorción de Cesantía** adjunto, formulado por la Dideco, con financiamiento Municipal, por un monto de M\$9.000.-, para prevenir y realizar trabajos relacionados con situaciones de emergencia.

La Directora del Departamento Administración y Finanzas: Expone que de acuerdo a la Ley de Planta N° 20922, se obliga a la Directora de Administración y Finanzas a emitir un Certificado con respecto a los contratados en el último trimestre del año 2016, en el cual no hubo, del cual hace entrega a cada uno de los señores Concejales en ésta sesión.

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación Informe de Subvenciones Municipales año 2017.

ACUERDO N° 39.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al **Programa de Subvención Municipal año 2017**, otorgada por la Municipalidad a las Instituciones que a continuación se indican, en el monto y para los fines que se señalan:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	<p>Comité de Desarrollo Local Maitenal Pers. Jurídica N° 108, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.300.500-8 Dirección: Las Golondrinas, Maitenal Representante Legal: Marta García Sandoval</p> <p>Destino: Reparación e Implementación Sede Social: adquisición de planchas de OSB, clavos, tapas, pintura, rodillo, brochas, estanque de agua de 200 litros.</p>	150.000
02.-	<p>Club Adulto Mayor Siempre Vivo Pers. Jurídica N° 162, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.990.880-5 Dirección: Parcela San Gerardo, Las Cachañas Representante Legal: Carlos Vargas Vidal</p> <p>Destino: Viaje recreativo: alimentación y entradas.</p>	150.000

03.-	<p>Club Deportivo Garra 96 Pers. Jurídica N° 173, año 2001, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.774.270-8 Dirección: Campillo Nro. 060 Representante Legal: Rodrigo Soto Soto</p> <p>Destino: Implementación deportiva: adquisición de pelotas de futbol, guantes para arquero, camisetas, short y medias.</p>	150.000
04.-	<p>Club Adulto Mayor de Crónicos Arcoiris Pers. Jurídica N° 187, año 2002, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.103.940-1 Dirección: Lastarria Nro. 862 Representante Legal: Clementina Estrada Rodríguez</p> <p>Destino: Viaje Recreativo: locomoción y alimentación.</p>	250.000
05.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 6, Sol de Septiembre Pers. Jurídica N° 69, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.233.700-7 Dirección: Parcela N° 9, Sol de Septiembre Representante Legal: Carlos Burgos Sepúlveda</p> <p>Destino: Terminación baños e implementación Sede Social: adquisición de cerámica piso y muro, planchas de internet, beckron polvo y pasta, ventanas, pintura, lavaplatos completo, juego de loza y cuchillería.</p>	300.000
06.-	<p>Agrupación de Voluntarias "Rosa de Zarón" Pers. Jurídica N° 289, año 2007, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.893.820-7 Dirección: Lastarria N° 865 Representante Legal: Cleria Rosa Bustos Bustos</p> <p>Destino: Útiles de aseo, pañales, alimentos: azúcar, sucralosa, te; protectores camas, tazones y recetas médicas.</p>	400.000
07.-	<p>Club Adulto Mayor Santa Adriana El Nuevo Amanecer Pers. Jurídica N° 130, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.978.860-5 Dirección: Parcela 2, Sector Pile Representante Legal: Juan Quezada Fonseca</p> <p>Destino: Paseo Recreativo: alimentación y entradas.</p>	200.000
08.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 10 Santa Emilia Pers. Jurídica N° 39, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.109.300-K Dirección: Parcela N° 4, Santa Teresa, Santa Emilia Representante Legal: Margarita Lobos Quezada</p> <p>Destino: Locomoción desde Santa Emilia para atención de salud en el Departamento de Salud Municipal de Mulchén.</p>	1.440.000

09.-	<p>Conjunto Folklórico Aliquiwen Pers. Jurídica N° 192, año 2002, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.223.670-7 Dirección: San Martín N° 965 Representante Legal: Silvia Molina Jeldres</p> <p>Destino: Adquisición de instrumentos musicales, accesorios, y otros. Confección de vestimenta y adquisición de indumentaria huasa.</p>	300.000
10.-	<p>Agrupación de Mujeres Las Mariposas Pers. Jurídica N° 349, año 2010, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.029.709-1 Dirección: Los Castaños Nro. 0778 Representante Legal: Jessenia Figueroa Riquelme</p> <p>Destino: Taller de tejido a crochet: Adquisición de hilos, crochet y honorarios Monitora.</p>	300.000
11.-	<p>Comité de Desarrollo Local Santa Elena Pers. Jurídica N° 117, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.537.000-2 Dirección: Hijuela N° 4, San Francisco, Santa Elena Representante Legal: Jessica Sánchez Castillo</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: adquisición de lavaplatos con mueble y grifería, juegos de loza y mueble dispensa doble.</p>	250.000
12.-	<p>Club de Discapacitados Raúl Acuña Quilodrán Pers. Jurídica N° 80, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.813.700-0 Dirección: Villagrán N° 253 Representante Legal: Carmen Vera Ruíz</p> <p>Destino: Mantención e implementación de equipos computacionales, adquisición de mouse, tintas y artículos de oficina.</p>	250.000
13.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 3 Pile Pers. Jurídica N° 62, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.843.700-4 Dirección: Hijuela Los Alamos, Pile Representante Legal: Rita Rodríguez Guzmán</p> <p>Destino: Implementar sede social: adquisición de sillas y escritorio.</p>	250.000
14.-	<p>Club Adulto Mayor y Artístico El Atardecer Pers. Jurídica N° 119, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.422.100-3 Dirección: Pantoja Nro. 0193 Representante Legal: Juan Villablanca Villablanca Destino: Taller de manualidades: adquisición de lanas y palillos. Encuentro Recreativo: Alimentación.</p>	200.000

15.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 6, Aurora de Enero Pers. Jurídica N° 33, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.412.600-6 Dirección: Sitio N° 16, Aurora de Enero Representante Legal: Soraya Noriega Martínez</p> <p>Destino: Implementación, mantención e instalación agua potable Sede Social: adquisición de artículos de oficina y aseo, lavaplatos con mueble y grifería, termo eléctrico de 20 litros, vidrios, pinturas, chapas, etc. Motobomba de agua y materiales para su instalación.</p>	200.000
16.-	<p>Agrupación de Padres Familiares y Amigos de Pacientes Postrados Pers. Jurídica N° 301, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.015.201-8 Dirección: Salvo Nro. 22 Representante Legal: Ana Heredia Briones</p> <p>Destino: Adquisición de pañales para adultos y niños, colchón antiescaras, bastones, material de oficina: papel y tinta de impresora.</p>	500.000
17.-	<p>Club de Adulto Mayor de Personas Diabéticas Pers. Jurídica N° 295, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.917.180-5 Dirección: Pantoja Nro. 890 Representante Legal: Juana Pinilla Estobar</p> <p>Destino: Adquisición de Insumos: stevia, crema para curar heridas clotrimazol, algodón, alcohol. Taller de Manualidades de pintura y tejido: género, hilo y pintura.</p>	600.000
18.-	<p>Club Fuerza y Protección Pers. Jurídica N° 135, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.949.090-8 Dirección: Fuenzalida N° 1191 Representante Legal: Bernarda Quezada Sandoval</p> <p>Destino: Adquisición de: pañales, silla de ruedas, colchón antiescaras, cremas antiescaras y pañales adultos.</p>	350.000
19.-	<p>Club Adulto Mayor Gabriela Mistral Pers. Jurídica N° 483, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°:65.088.685-2 Dirección: Francisco Bilbao N° 265 Representante Legal: María Martínez Martínez</p> <p>Destino: Taller de Tejido a Palillo: adquisición de lana, agujas, palillos y crochet.</p>	250.000
20.-	<p>Agrupación Taller La Esperanza Pers. Jurídica N° 469, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.082.403-2 Dirección: Los Lingues N° 0879, Villa La Granja Representante Legal: Marcia Inostroza Valderrama</p> <p>Destino: Taller de manualidades: adquisición de géneros, hilos, cinta, lanas, palillos y malla jardín.</p>	200.000

21.-	<p>Junta de Vecinos Urbana N° 6, Arturo Prat Pers. Jurídica N° 22, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.673.900-3 Dirección: Pasaje Prat N° 45, Población Ignacio Verdugo Cavada Representante Legal: Ana Reyes Mella</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: adquisición de tazas con plato, platos, termo eléctrico, asaderas, juego de cubiertos y/o cuchillería, y género para manteles.</p>	300.000
22.-	<p>Agrupación de Mujeres El Despertar de Mulchén Pers. Jurídica N° 306, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.977.470-4 Dirección: Los Castaños N° 0807, Villa La Granja Representante Legal: Ana Albornoz Guíñez</p> <p>Destino: Taller de Modas y Tejido a Palillo y Crochet: adquisición de telas, hilos, cierres, agujas y lanas palillos.</p>	400.000
23.-	<p>Club Deportivo Renacer José Joaquín Pérez Pers. Jurídica N° 26, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.843.000-K Dirección: José Joaquín Pérez N° 725 Representante Legal: Avelino Vásquez Mellado</p> <p>Destino: Implementación deportiva: jineta de capitán, canilleras, medias de fútbol, guantes, arquero, bolsos deportivos, botiquín completo y balones de fútbol.</p>	200.000
24.-	<p>Club Deportivo Lautaro Pers. Jurídica N° 21, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 77.978.500-4 Dirección: Villagrán N° 0170 Representante Legal: Bernardino Contreras Labrín</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: equipo completo de arquero, camisetas, canilleras, guantes, pelotas y zapatos de futbol.</p>	150.000
25.-	<p>Club Deportivo Sokyokushin Karate Mulchén Pers. Jurídica N° 516, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.121.192-1 Dirección: Salvo N° 1474 Representante Legal: Andrea Barra Cortez</p> <p>Destino: Implementación deportiva: adquisición de tatami 2,5 de espesor, pechera de karate, canilleras con empeinera, guantillas taekwondo, cabezales, mancuerna pvc, escudos de entrenamiento, colchonetas individuales, kettlebell, escalera de agilidad, conos y balón medicinal.</p>	200.000
26.-	<p>Centro de Discapacidad Rural Maitenal Pers. Jurídica N° 455, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.079.107-K Dirección: Hijueta El Recuerdo sector Maitenal Representante Legal: Inés del Carmen González Olivares</p> <p>Destino: Mejoramiento e implementación Sede: adquisición de internet, brochas, aguarrás, pintura, cemento y ventanas.</p>	150.000

27.-	<p>Agrupación del No Vidente – NOVIMULCHEN Pers. Jurídica N° 481, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.086.581-2 Dirección: Los Maquis N° 1207, Villa La Granja Representante Legal: Marco Otárola Villalobos</p> <p>Destino: Taller de costura: géneros, hilos, tijeras, elástico y huincha de medir. Honorarios Monitora.</p>	200.000
28.-	<p>Club de Adulto Mayor de la Preciosa Sangre Pers. Jurídica N° 388, año 2011, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.049.628-0 Dirección: Panoja N° 449 Representante Legal: Ruth Ruminot Acuña</p> <p>Destino: Viaje recreativo: alimentación, entradas al lugar. Taller de tejido: lanas y palillos. Insumos para repostería.</p>	250.000
29.-	<p>Club de Adulto Mayor Mirador de Bío Bío Mulchén Pers. Jurídica N° 406, año 2012, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.058.149-0 Dirección: Sitio N° 7, Mirador de Bío Bío Representante Legal: José Yévenes Cabezas</p> <p>Destino: Implementación Sede: adquisición de estufa, cocina, asadera, vasos, plato servilleta, esconera, posillos, servilleteros y set cuchillos.</p>	250.000
30.-	<p>Club de Adulto Mayor Isabel Riquelme Pers. Jurídica N° 515, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.112.968-0 Dirección: Salomón Kuncar N° 240, Población Isabel Riquelme Representante Legal: María Ludgarda Mieres Lastra</p> <p>Destino: Taller de crochet y palillo: adquisición de lana, hilo y honorarios monitora.</p>	300.000
31.-	<p>Agrupación de Personas con Discapacidad Auditiva – APEDIA Pers. Jurídica N° 488, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.091.189-K Dirección: Los Acacios N° 0807, Villa La Granja Representante Legal: Joel Sandoval Albornoz</p> <p>Destino: Mejoramiento auditivo y realización de un almuerzo: adquisición de pilas para audífonos y alimentación.</p>	200.000
32.-	<p>Club Adulto Mayor Bureo Pers. Jurídica N° 112, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.215.500-3 Dirección: San Martín N° 113 Representante Legal: José Ríos Anguita</p> <p>Destino: Taller de pintura en género, tejido y cuelgas: pintura tela, género, pinceles, ovillos de hilo, conos hilos, conos cordón, argollas de madera, lana, palillos, hilo de bordar, crochet y agujas para lana.</p>	200.000

33.-	<p>Club Deportivo de Tenis Infantil Venecia Pers. Jurídica N° 473, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.114.399-3 Dirección: Gana N° 222 Representante Legal: Cecilia González Ananías</p> <p>Destino: Implementación deportiva: pelotas de tenis y cuerdas.</p>	150.000
34.-	<p>Club de Tenis de Mesa Pers. Jurídica N° 417, año 2012, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.059.363-4 Dirección: Gana N° 249 Representante Legal: Fernando Poblete Rebolledo</p> <p>Destino: Adquisición de: maderos, gomas, pegamento, pelotas, separadores de área, asistencia a competencias: pasajes, estadía, alojamiento y alimentación.</p>	350.000
35.-	<p>Centro de Madres las Arañitas Pers. Jurídica N° 122, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.220.700-7 Dirección: Unzueta N° 227 Representante Legal: Lidia Contreras Cid</p> <p>Destino: Taller de pintura: adquisición de género, pincel, set pintura tela e hilo Ibis.</p>	300.000
36.-	<p>Junta de Vigilancia Rural de Santa Adriana Pers. Jurídica N° 432, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.078.072-8 Dirección: Hijueta Santa Urzula Km. 20 Santa Adriana Representante Legal: Mario Arriagada Sagal</p> <p>Destino: Adquisición de fuente de poder para equipo comunicación radial con cargador de batería.</p>	200.000
37.-	<p>Conjunto Folklórico Trigales Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.702.650-6 Dirección: Hijueta El Álamo, sector Salto Rehuén Representante Legal: Laura Emilia Burgos Troncoso</p> <p>Destino: Adquisición de vestimenta: aperos de huaso para hombres y mujeres, equipo de amplificación, cuerdas, arpa, guitarra, pandero, tormento, afinador. Asistencia encuentros folclóricos: locomoción y alimentación.</p>	400.000
38.-	<p>Conjunto Folklórico y Ballet Voces del Bureo Pers. Jurídica N° 244, año 2005, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.572.340-4 Dirección: Sotomayor N° 836 Representante Legal: Edith Vallejos Soto</p> <p>Destino: Renovación de vestuario y accesorios: adquisición de género, can can, botones, accesorios y maletín set maquillaje.</p>	350.000

39.-	<p>Club Adulto Mayor Profesores Jubilados de Mulchén Pers. Jurídica N° 318, año 2009, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.006.917-K Dirección: Fuenzalida N° 349 Representante Legal: Elvira Alicia Yáñez Quinteros</p> <p>Destino: Talleres de manualidades: adquisición de argollas, tripolino, géneros, pintura género, pinceles, hilos, lanas, tira para mochila, cierres, telares, piezas de cuero/badana, sacabocados, y plancha eléctrica</p>	250.000
40.-	<p>Club Adulto Mayor Renacer Pers. Jurídica N° 126, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.521.800-K Dirección: Bernardo O'Higgins N° 100 Representante Legal: Inés Flores Valdebenito</p> <p>Destino: Taller de cocina saludable: insumos para preparación de alimentos saludables.</p>	250.000
41.-	<p>Comité de Desarrollo Local Palermo Bajo Pers. Jurídica N° 422, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.075.299-6 Dirección: Parcela N° 1 Santa Marta, Palermo Bajo Representante Legal: Vicente Hormazabal Concha</p> <p>Destino: Día recreativo: locomoción y alimentación.</p>	250.000
42.-	<p>Club Deportivo Alianza Pers. Jurídica N° 441, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.078.371-9 Dirección: Los Canelos N° 752, Villa La Granja Representante Legal: Claudia Bascur Estrada</p> <p>Destino: Implementación deportiva: adquisición de camisetas o poleras, pantalón corto salidas de cancha.</p>	150.000
43.-	<p>Club Deportivo El Mirador de Bio Bio Pers. Jurídica N° 66, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.961.270-4 Dirección: Parcela 34, Mirador de Bío Bío Representante Legal: Víctor Maureira Vásquez</p> <p>Destino: Implementación deportiva: adquisición de camiseta, medias y pantalón corto.</p>	150.000
44.-	<p>Club Deportivo Juvenil Zoom Pers. Jurídica N° 249, año 2005, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.577.020-8 Dirección: San Martín N° 098 Representante Legal: Rojelia Rojo Sandoval</p> <p>Destino: Adquisición de implementación deportiva: camisetas o poleras, pantalón corto, polerones, buzo, balones de cuero y goma.</p>	300.000

45.-	<p>Agrupación de Mujeres con Ideas de Emprendimiento Pers. Jurídica N° 446, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.079.612-8 Dirección: Lastarria N° 840 Representante Legal: María Reyes Medina</p> <p>Destino: Taller de peluquería: artículos de peluquería.</p>	250.000
46.-	<p>Club Deportivo y Palin Santa Emilia de Mulchén Pers. Jurídica N° 530, año 2016, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.124.395-5 Dirección: Parcela N° 3, Santa Emilia Representante Legal: Víctor Araya Araya Destino: Artículos e implementación deportiva.</p>	100.000
47.-	<p>Comité de Desarrollo Local Maica Pers. Jurídica N° 408, año 2012, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.057.153-3 Dirección: Hijueta El Roble, Maica Representante Legal: Domingo Parra Torres</p> <p>Destino: Locomoción ida y regreso para atención de salud en el Departamento de Salud Municipal de Mulchén.</p>	800.000
48.-	<p>Club Adulto Mayor El Porvenir de Tierras Libres Pers. Jurídica N° 128, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.806.480-0 Dirección: Sitio N° 11, Munilque Izaurieta Representante Legal: Roque Isla Ortega</p> <p>Destino: Viaje a la novena región: entradas y alimentación.</p>	200.000
49.-	<p>Club de Adulto Mayor La Amistad Pers. Jurídica N° 107, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.261.200-5 Dirección: San Martín N° 1065 Representante Legal: Nora Matus Guzmán</p> <p>Destino: Viaje recreativo: alimentación.</p>	200.000
50.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 1, Entre Ríos Pers. Jurídica N° 71, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.948.590-4 Dirección: Parcela 40, Lote A, Bureo Representante Legal: Juana Toledo Pezo</p> <p>Destino: Construcción cierre perimetral Sede Social: malla acma, perfiles metálicos y otros materiales de construcción.</p>	250.000
51.-	<p>Club de Tenis de Mesa Xushaufa Mulchén Pers. Jurídica N° 527, año 2016, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.094.182-9 Dirección: Las Araucarias N° 925 Representante Legal: Yoel Carrasco Flores</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: mesa ping -pong y paletas.</p>	300.000

52.-	<p>Club de Adulto Mayor Santa Emilia de Mulchén Pers. Jurídica N° 390, año 2012, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.049.716-3 Dirección: Sitio N° 1, Santa Emilia Representante Legal: Victoriano Rivas Erices</p> <p>Destino: Viaje recreativo: alimentación y entradas al lugar.</p>	200.000
53.-	<p>Club Deportivo Aurora de Enero Pers. Jurídica N° 54, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.388.900-6 Dirección: Sitio 25, Aurora de Enero Representante Legal: Zenón Cabezas Valenzuela</p> <p>Destino: Terminación Sede forrado interior: adquisición de masisa, maderas, clavos, pintura, brochas y rodillo.</p>	200.000
54.-	<p>Club Adulto Mayor Arturo Prat Pers. Jurídica N° 508, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.106.123-7 Dirección: German Urbina N° 086, Población Capitán Trizano Representante Legal: Heris Castillo Hernández</p> <p>Destino: Taller de Costura: adquisición de género, pintura género, conos de hilo y máquina de coser.</p>	200.000
55.-	<p>Unión Comunal de la Discapacidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 529, año 2016, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.125.999-1 Dirección: Pantoja N° 946 Representante Legal: Víctor Mitchell Morales</p> <p>Destino: Adquisición de impresora multifuncional, proyector, notebook, tinta impresora y papel.</p>	250.000
56.-	<p>Unión Comunal de Clubes Deportivos A.N.F.A. Pers. Jurídica N° 52, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.202.800-7 Dirección: Soto N° 370 Representante Legal: Ricardo Alberto Bustamante Candia</p> <p>Destino: Honorarios árbitros, movilización y/o locomoción, alimentación, medicinas, trofeos, medallas, implementación deportiva, utilería, materiales de escritorio e insumos computacionales.</p>	3.000.000
57.-	<p>Club de Deportes Mulchén Unido Pers. Jurídica N° 42, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.417.300-4 Dirección: Los Avellanos N° 048, Villa La Granja Representante Legal: Jaime Hormazabal Concha</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: adquisición de jineta capitán, short fútbol adulto y arquero, medias, guantes arquero, pito fox 40 y balones.</p>	150.000

- 2.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales, están condicionadas a aprobación municipal en forma separada, debido a la aplicación del artículo N° 3 del Reglamento de Subvenciones Municipales: "Las instituciones subvencionadas sólo podrán destinar la subvención a financiar los programas, los proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarlo a fines distintos: **razón por la cual no procederá efectuar con cargo a la subvención gastos de funcionamiento de las instituciones beneficiarias, tales como los servicios básicos, a excepción de los casos que el municipio determine expresamente**".

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	<p>Junta de Vecinos Urbana N° 3 Bernardo O'Higgins. Pers. Jurídica N° 29, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 71.995.400-6 Dirección: Eckers N° 1509 Representante Legal: Miriam Ríos Garrido</p> <p>Destino: Consumos Básicos: luz, agua, gas, leña, teléfono con conexión internet, gas. Artículos de oficina y aseo, honorarios secretaria.</p>	2.500.000
2.-	<p>Junta de Vecinos Villa La Granja, Generación 2000 Pers. Jurídica N° 160, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.000.790-5 Dirección: Los Acacios N° 0824 Representante Legal: Bernardita Aranda González</p> <p>Destino: Talleres de Capacitación en Bordado Ruso y Género Confección de Cojines Drapeados: Adquisición de género, hilos, agujas. Gastos operacionales: artículos de oficina y aseo, fotocopias y caja para herramientas. Consumos Básicos: luz, agua, gas. Mantención Sede Social: grifería, vidrios, ampollitas, tubos y otros.</p>	300.000
3.-	<p>Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén Pers. Jurídica N° 294, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.983.880-K Dirección: Aníbal Pinto N° 347 Representante Legal: Lidia Contreras Cid</p> <p>Destino: Adquisición de útiles de aseo. Consumo Básico: leña. Mantención Sede: grifería.</p>	500.000
4.-	<p>Club Adulto Mayor Villa La Granja Pers. Jurídica N° 104, año 1998, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.488.940-6 Dirección: Los Mañíos N° 1263, Villa La Granja Representante Legal: Norma Sobarzo Huircaleo</p> <p>Destino: Confección de bolsos reutilizables: adquisición de tela, hilos de bordar y de cocer, láminas sublimación. Implementación y calefacción Sede: adquisición de hervidor. Consumo Básico: leña.</p>	300.000

5.-	<p>Comité de Ayuda al Senescente Pers. Jurídica N° 103, año 1998, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.785.900-0 Dirección: Arriagada N° 391 Representante Legal: Yerguen Aránguez Soto</p> <p>Destino: Alimentación y mantención del hogar: adquisición de alimentos, pañales, artículos de aseo personal y del inmueble. Consumos Básicos: luz, agua, gas, etc.</p>	2.200.000
6.-	<p>Junta de Vecinos Urbana, Nuevo Amanecer Pers. Jurídica N° 258, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.770.070-3 Dirección: San Martín N° 1205 Representante Legal: Flor Constanzo Constanzo</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: Adquisición artículos de oficina y aseo, lavaplatos con mueble y grifería. Consumos Básicos: luz, agua y gas.</p>	250.000
7.-	<p>Junta de Vecinos Urbana N° 3, Villa La Granja Pers. Jurídica N° 67, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.448.200-7 Dirección: Los Canelos N° 0392, Villa La Granja Representante Legal: Ana Robles Saavedra</p> <p>Destino: Taller de manualidades: adquisición de género, hilos, lana perlas, cintas, honorarios monitora. Mantención Sede Social: adquisición de útiles de aseo, artículos de oficina, fotocopias, vidrios, grifería, pintura. Consumos Básicos: Agua, luz, gas y leña.</p>	300.000
8.-	<p>Junta de Vecinos N° 3, Villa Los Esteros Pers. Jurídica N° 477, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.123.174-4 Dirección: Bernardo O'Higgins N° 0681 Representante Legal: Guillermo Morales Salazar</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: adquisición de cocina a gas, cilindro de gas, refrigerador, hervidor, género, barras y soportes para cortina. Consumo Básico: gas.</p>	200.000
9.-	<p>Junta de Vecinos Quinta Venecia Pers. Jurídica N° 262, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.673.100-1 Dirección: Fierro N° 0189 Representante Legal: Patricia Labrín Zapata</p> <p>Destino: Implementar cocina Sede: anafre bajo dos platos, fondo, olla, asadera, flexible, regulador, cacerola, cilindro de gas. Consumo Básico: gas.</p>	250.000
10.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 4 Santa Adriana Pers. Jurídica N° 28, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.398.300-2 Dirección: Hijuela El Triángulo, Santa Adriana Representante Legal: Enrique Sanhueza Cortes</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: adquisición de data, telón con trípode, impresora multifuncional, artículos de aseo y oficina. Consumos Básicos: luz y gas.</p>	200.000

11.-	<p>Junta de Vecinos Rural N° 14 El Cisne Pers. Jurídica N° 75, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.437.510-0 Dirección: Parcela N° 6, Lote B, El Cisne Representante Legal: Hugo Mella Molina</p> <p>Destino: Reparación Sede Social: adquisición de maderas, clavos, marcos ventana, vidrios, malla, grapas, grifería wc, cilindro de gas, regulador gas, hule, Consumo Básico: gas.</p>	200.000
12.-	<p>Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pers. Jurídica N° 45, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.082.200-8 Dirección: Villalón N° 411 Representante Legal: Andrea Osorio Llano</p> <p>Destino: Consumos Básicos: agua, luz, leña, gas, teléfono con conexión a internet, artículos de oficina, artículos de aseo y mantención (vidrios, pinturas, candados, chapas, electricidad y otros), franqueo y fotocopias, gastos por cometidos institucionales: locomoción y viáticos, remuneración, aguinaldo, bonos y otros a Secretaria.</p>	3.000.000
13.-	<p>Centro de la Mujer Siglo XXI Pers. Jurídica N° 68, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.403.100-5 Dirección: Aníbal Pinto N° 457, 2do. piso Representante Legal: Orfelina del Carmen Umaña Urrutia</p> <p>Destino: Manualidades: géneros, hilos, pinturas, honorario monitora, tintas para impresora, mantención máquinas de coser y ejercicios, Consumos Básicos: agua, luz, leña y gas.</p>	900.000

- 3.- La siguiente institución además de **requerir acuerdo de Concejo** por razones expresadas en el punto anterior, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto debe presentar el certificado de personalidad jurídica del ente que corresponda, antes de suscribir el convenio con el municipio:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	<p>Centro Femenino del Agro Pers. Jurídica N° 443, año 1983, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.410.700-3 Dirección: Lastarria N° 233 Representante Legal: María Chávez Villagrán</p> <p>Destino: Adquisición de Alimentación: carne, abarrotes, frutas y verduras, Mantención del local: cancelación de consumos básicos: agua, luz, teléfono, leña, gas y adquisición materiales de aseo.</p>	1.050.000

2.-	<p>Cruz Roja Filial Mulchén Pers. Jurídica N° 3924, año 1923, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 70.672.733-7 Dirección: Villagra N° 110 Representante Legal: Roxana Pino González</p> <p>Destino: Reparación e implementación Sede: adquisición de pintura, materiales de construcción para reparación, mano de obra, estufa a combustión lenta, kit de cañones, mano de obra para instalación de estufa. Consumos Básicos: leña, y gas. Taller de Manualidades: género, blondas, hilos, lanas argollas. Paseo Adulto Mayor: Locomoción y alimentación.</p>	1.300.000
-----	--	------------------

4.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto deben presentar el certificado de personalidad jurídica vigente del ente que corresponda, antes de suscribir convenio con el municipio:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
01.-	<p>Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Municipalidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.373.100-1 Dirección: Abel Gallegos N° 95 Representante Legal: Luis Vásquez Gacitua</p> <p>Destino: Realizar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004).</p>	1.300.000
02.-	<p>Comunidad Indígena Portahue Pers. Jurídica N° 145, año 2005, CONADI R.U.T. N° 65.749.500-K Dirección: Hijueta Portahue Representante Legal: Clara Luz Ibaca Carrimán</p> <p>Destino: Cierre perimetral: adquisición de perfil, malla acma, barras de ángulo, soldadura, cemento, disco de corte, anticorrosivo y pintura.</p>	200.000

Octavo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Ordenanza Local de Transito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Concejala Ivonne Poblete Bascur, señala que quiere agradecer a la Dirección de Tránsito y Transporte Público por dar respuesta favorable a lo solicitado por la Unión Comunal de Discapacidad y que era habilitar estacionamientos para los discapacitados, dice que se agradece cuando se cumple ante la solicitud de las agrupaciones de la comuna.

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación a la Ordenanza.

ACUERDO N° 40.

El Concejo, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente **Modificación a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano**, como a continuación se indica:

1.1 Reemplazar en el Punto 1.1.- **SENTIDO DE TRANSITO DE VEHICULO MOTORIZADOS, DE TRACCIÓN ANIMAL Y OTROS.** Inciso 1.2.b). **CEDA EL PASO**, la siguiente disposición:

- Calle Sotomayor esquina Balmaceda (costado Sur Oriente y Nor Poniente), **por**
Calle Sotomayor esquina Balmaceda (costado Nor Oriente)

1.2 Reemplazar en el Punto 1.3.- **ESTACIONAMIENTOS Y PARADEROS**, Punto 1.3.1.- **ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS.** Inciso 1.3.1.a). **PARTICULARES** la siguiente disposición :

- Calle Pedro Lagos, frente al N° 410, (Municipalidad de Mulchén), **por;**
Calle Pedro Lagos N° 410, (Edificio P.D.I.)

1.3 Agregar en el Punto 1.3.- **ESTACIONAMIENTOS Y PARADEROS**, Punto 1.3.1.- **ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS.** Inciso 1.3.1.a). **PARTICULARES** la siguiente disposición :

- Calle Anibal Pinto, frente a Edificio Municipal, **1 cupo para Discapacitados**, (costado Sur).
- Calle Sotomayor, entre las calles Anibal Pinto y Pedro Lagos, **1 cupo para Discapacitados**, (costado oriente, frente al N° 327)
- Calle Fuenzalida, entre las calles Anibal Pinto y Villagran, **1 cupo para Discapacitados** (costado Oriente, frente al N° 279)
- Calle Pedro Lagos, entre las calles San Martín y Villagra, **1 cupo para Discapacitados** (costado norte, frente al N° 731)

1.4 Agregar en el Punto 1.4.- **PROHIBICIONES**, Inciso 1.4.c) **NO ESTACIONAR**, las señales que se indican a continuación::

1.4.c) NO ESTACIONAR

- Calle Arriagada, entre las calles Balmaceda y Manuel Montt (costado Poniente)
- Calle Misión, entre las calles Eckers y Unzueta (costado Poniente)
- Calle Misión entre las calles Eckers y Unzueta, excepto carga y descarga, (costado Oriente)

- Calle Misión, entre las calles Unzueta y Villagrán (costado Oriente)
- Calle Saavedra, entre las calles Eckers y Villagrán (costado Oriente)
- Calle Contreras, entre las calles Eckers y Villagrán (costado Oriente)
- Calle Gacitua, entre las calles Eckers y Villagrán (costado Oriente)
- Calle Bulnes, entre las calles Eckers y Villagrán (costado Oriente).

1.5 Agregar en el Punto 1.4.- PROHIBICIONES, Inciso 1.4.d) **NO ESTACIONAR NI DETENERSE**, la señal que se indica a continuación.:

1.4.d) NO ESTACIONAR NI DETENERSE

Calle San Martín, entre las calles Manera y Lastarria (costado Oriente). (20 mts)

Noveno Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 21 de Enero de 2017 participó de la actividad de Catango, Carrera de autos Locos, en sector O'Higgins de la Comuna.
- Los días 24 al 27 de Enero de 2017, participo en el Seminario de la Asociación Chilena Municipalidades " Instrumentos de Planificación Municipal ", en la ciudad de Arica.
- El día sábado 28 de Enero de 2017, participo en reunión junto al Comandante Coronel del Regimiento de Los Ángeles, quien se está haciendo cargo de la situación de Emergencia que vive la región.

Decimo Punto de la Tabla

Incidentes:

La Concejala Luz González Contreras: Pregunta que sucede con los Refugios Peatonales, y cuáles son los pasos a seguir para postular algún Proyecto para obtenerlos, ya que hay muchos vecinos que solicitan.

El funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que son las Juntas de vecinos quienes tienen que hacer saber la necesidad al Municipio, para posteriormente hacer un estudio y así priorizar los lugares en donde más se necesitan.

La Concejala Luz González Contreras, le gustaría ver si el señor Asesor Jurídico podría ver la situación que existe con el Ex Presidente de la Junta de Vecinos Villas las Peñas, el que no ha rendido cuenta de su pasado mandato.

La Concejala Luz González Contreras: Solicita que se oficie a la Asociación de Canalistas Bio Bio Negrete, por existir problema con el canal en sector Munilque Izaurieta ya que está dando problemas de rebalse y los vecinos han tenido muchas pérdidas debido a este.

La Concejala Luz González Contreras: Solicita también información sobre el Sumario instruido en Corralones Municipales.

El Concejal Walter Guastavino Rebolledo: Solicita saber cuáles son las calles en donde pueden transitar los Colectivos.

El funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público: Le contesta que esta Locomoción tiene un recorrido que viene especificado por el Ministerio de Transporte, y que el Departamento de Tránsito solo está encargado de supervisar que esto se cumpla.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Consulta sobre el tema social del sector Los Canelos, expuesto en el Concejo pasado.

También expone tiene un caso social de don Elías Melgarejo Padilla, quien solicita materiales de construcción o Mediagua.

Dice que ayer lo llamo la señora Sara Mundaca, de Población Bureo quien tiene un problema con perro, quien ha llamado muchas veces a la Municipalidad pero no la han visitado.

También dice que le preocupa mucho el problema de los incendios, dice que se debería hacer una reunión más ampliada e incluir al Concejo Municipal para hacer un Catastro y ver con que se cuenta ante cualquier emergencia que pudieran tener.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Da cuenta de su asistencia al Seminario sobre "Municipio, Comunidad y Desarrollo Local, en la Ciudad de Puerto Varas.

Los temas tratados fueron:

El Rol del Ministerio Social en el Diseño de Políticas Públicas de Superación de la Pobreza y personas Mayores

"Modernización e Instrumentos y las Acciones Tendientes a la Protección social".

"Implementación del Registro Social de Hogares y focalización de Programas y beneficios del estado".

"Estructuras y ofertas programáticas del Ministerio de Desarrollo Social"

"Fortalecimiento de las políticas Comunales y Territoriales de la cultura y acceso a Recursos del Estado"

"Envejecimiento poblacional en Chile, antecedentes sociodemográficos y Servicio del Adulto Mayor Senama".

"Política Nacional sobre el Envejecimiento, las Comunas Escenario Clave"

"Programa Servicio Nacional del Adulto Mayor"

“Talleres de Adultos Mayores, políticas y Acciones Locales y Experiencias innovadoras y Trabajos Grupales”

“ Taller Adultos Mayores Políticas acciones Locales, Experiencias Innovadoras, propuestas para el trabajo local”.

“Ciudades amigables con el Adulto Mayor, experiencias Foráneas y su proyección e Impacto en Chile”.

“Oferta Programática del Servicio Nacional de la Discapacidad”

La Concejala Luz González Contreras: Da cuenta de su asistencia al Seminario sobre “Herramientas de Gestión Alcaldía y de sus Servicios Traspasados”, en la Ciudad de Pucón.

Dice que este Seminario involucra la responsabilidad civil, penal y administrativa dentro de los servicios traspasados en la Administración Publica, presenta Certificado que acredita su participación en dicho Seminario.

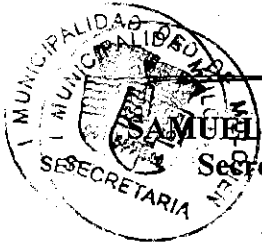
El Concejal Walter Guastavino Rebolledo: Da cuenta de su asistencia al Seminario sobre “Instrumentos de Planificación Municipal”, en la ciudad de Arica.

- Dice que en este Seminario se trató de la Planificación Municipal, donde se vieron temas jurídicos tanto como para el personal de Planta y a Contrata.
- Cómo funcionan los Proyectos, la ejecución, el seguimiento y los objetivos.
- Crear un ente para el seguimiento del Proyecto realizado por el Municipio para tener la convicción que se cumplieron los objetivos, ya que esto no está implementado en todas las Municipalidades y debería ser una buena forma de ayudarnos a la propia fiscalización.
- La organización en la Salud Municipal.
- Cómo funcionan la toma de decisiones para la aprobación de los Proyectos y cuál es la capacidad que tiene la parte técnica dentro de la parte política, no importando que un proyecto esté aprobado o desarrollado.

El Concejal Guido Sanzana Quijada: Da cuenta de su asistencia al Seminario sobre “Instrumentos de Planificación Municipal”, en la ciudad de Arica.

- Temas Jurídicos en la Planificación de Municipal.
- Funcionamiento de los Proyectos y su aprobación.
- La Salud Municipal.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:10 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/mfd.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde